

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Melgar Tolima, Abril ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2022-00034-00
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	JORGE WILLINGTON FRANCO ARROYO
ASUTO	VARIOS

Conforme a la documental allegada, se reconoce y tiene al Dr. UBER ALIRIO FONSECA SAMBRANO como apoderado del demandado JORGE WILLINGTON FRANCO ARROYO, en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

Se le declara como consecuencia notificado por conducta concluyente.

Se dispone digitalizar toda la actuación surtida y enviarsele a su correo electrónico, una vez recibido al tercer día le empezaran a correr los términos correspondientes.-En su debido momento se surtirá el recurso interpuesto.

NOTIFIQUESE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>21</u>	De hoy <u>18 Abril / 22</u>
SECRETARIO HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	